TRIBUNA
Isidoro Moreno
Catedrático de Antropología Social
de la Universidad de Sevilla

La trascendencia que para Andalucía tiene la reivindicación de la deuda histórica, contemplada en el Estatuto, está siendo banalizada por los partidos y por destacadas personalidades

Sobre la deuda histórica

NO es casualidad que en las primeras comparecencias ante la Comisión de Desarrollo Estatutario del Parlamento Andaluz, y en los medios de comunicación, el tema estrella estas últimas semanas haya sido el de la denominada *deuda histórica*. Y es que, para Andalucía, los contenidos de la Disposición Adicional Segunda y de la Transitoria Sexta del Estatuto de Autonomía aprobado en 1981 son tan importantes como para los vascos la Adicional Primera de la Constitución, "que ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales"; para los canarios, la Adicional Tercera, sobre el régimen económico y fiscal del archipiélago; o para Navarra la Transitoria Cuarta, que regula su posible incorporación al régimen autonómico vasco.

A pesar de la trascendencia del tema, considero que está siendo tratado con banalidad por la mayor parte de los partidos políticos e incluso por algunas de las personalidades que tuvieron un destacado protagonismo en su definición, como ponentes del Estatuto, o una responsabilidad importante respecto al mismo, como presidentes del Parlamento o de la Junta.

No puedo estar de acuerdo con el actual consejero de Economía cuando este señala que "los términos [de la cuestión] no están claros", pero sí cuando dice que "hay gente que los confunde". Esto le sucede a él, por ejemplo, cuando reduce la deuda a los años 82-86 que son los únicos, según él, en que hubo transferencias de servicios del Estado a la Junta por un coste inferior al debido. Las aludidas Disposiciones del Estatuto debieron ser, entonces, incluidas en este por un pálpito adivinatorio, ya que se aprobaron antes de dicho periodo.

La verdad es que sólo se confunde quien quiere confundirse, porque en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto se reconoce explícitamente que "dadas las circunstancias socioeconómicas de Andalucía" la comunidad autónoma no puede prestar un nivel mínimo en los servicios que se le transfieran, por lo que en los Presupuestos Generales del Estado se consignarán, "como fuentes excepcionales de financiación", unas asignaciones complementarias a las que respondan al modelo general de financiación de las autonomías, "para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo". Y, por si quedara alguna duda, en la Disposición Transitoria Sexta se responde a la pregunta de qué significa este "nivel mínimo": los fondos necesarios, tanto en costes directos e indirectos como en inversiones, "con objeto de alcanzar, al menos, la cobertura nacional"; es decir, la media de calidad de prestaciones a escala estatal.

DAMIAN

El Estatuto reconoce, de forma clara, que Andalucía debe ser tratada, presupuestariamente, de forma diferenciada

El Estatuto reconoce, pues, de forma clara, que Andalucía debe ser tratada, presupuestariamente, de forma diferenciada respecto a otras comunidades autónomas: además de la financiación "normal", de acuerdo con los criterios generales, debe contar con una financiación "excepcional" -no en el sentido de que sea por una sola vez, sino porque sólo a Andalucía le corresponde hasta que alcance la media estatal en prestación de servicios. Esta asignación anual excepcional es obligatoria para el Estado y sólo puede explicarse por razones históricas: por el papel que se le obligó a jugar a nuestra Tierra en la división territorial del trabajo desde mediados del siglo XIX y que todavía hoy persiste, al menos en gran parte, de economía extractiva de recursos materiales y humanos para favorecer a otros territorios. Papel que contó con la complicidad de las clases altas andaluzas, interesadas en mantener las estructuras en que se basaba su poder.

Aunque no pocos parezcan hoy olvidarlo, fue esta la raíz de la situación socioeconómica que seguía teniendo Andalucía cuando se conquista la Autonomía de primer grado, el 28 de Febrero de 1980, y se aprueba el Estatuto. Lo que cabría preguntarnos es si esa situación está ya resuelta, si Andalucía ocupa hoy una posición al menos coincidente con la media española, o sí aún estamos muy atrás. Si aceptáramos la publicidad de la "Andalucía imparable" y de la "Segunda Modernización", o si apoyáramos las también muy publicitadas revisiones historiográficas que niegan que el subdesarrollo andaluz haya existido, como resultado de una política planificada desde el Estado, contestaríamos que esa situación es ya sólo un recuerdo; pero si miramos los índices objetivos, sea cualquiera la fuente de estos, habremos de concluir que Andalucía continúa en el furgón de cola y, por tanto, debemos exigir con la mayor firmeza el pago de esa deuda histórica que el Estado Español (y no sólo Cataluña o el País Vasco) sigue teniendo con Andalucía.

Mucho más que lo que puedan pedir los nacionalistas vascos y catalanes, a mí, como andaluz, me preocupa lo que no exigen al Estado -por intereses partidistas o por ser ellos mismos nacionalistas españoles- ni los partidos políticos existentes en Andalucía, ni la mayoría de quienes mucho se preocupan por las iniciativas de vascos y catalanes. Me inquieta sobremanera que la deuda histórica, como la reforma agraria, o la necesaria industrialización, o el ordenamiento comarcal, o la defensa de la cultura andaluza, o el equilibrio territorial interno, puedan ser definidos como temas ya superados y asuntos a cerrar, eliminándolos del futuro Estatuto de Autonomía. Como tantas veces ha ocurrido en la historia de Andalucía, el principal problema lo tenemos dentro.

EL MIRADOR
Félix Bayón

Ridículo sobre patines

ES vana la pretensión de los nacionalistas de no considerarse españoles. Les desmienten sus actos: el añejo patriotismo les identifica como españoles; eso sí, como españoles de hace cuarenta años. Desde el gol de Marcelino a Rusia en 1964 no se ha visto más pasión político-deportiva que la derrochada en Macao durante el partido de hockey sobre patines entre las selecciones de Cataluña e Inglaterra. Allí estaban el presidente Pasqual Maragall, el republicano Josep Lluís Carod Rovira, el jefe de la oposición, Artur Mas, el séquito de todos ellos, un montón de periodistas que viajaban de gañote –costumbre que sólo mantienen las autonomías, que son todas muy ricas, y no el Gobierno de la nación ni la Casa Real en sus viajes oficiales– y, claro está, los jugadores. Público, casi ninguno; y eso que era gratis. Maragall, Carod y Mas insistieron en que todo era "normal", aunque no sé qué tiene de normal que, con dinero público, se desplace un montón de gente hasta el otro extremo del mundo para asistir a un partido insignificante de un deporte minoritario en un estadio vacío. Más que normal parece ridículo.

La reivindicación de la selección catalana de hockey sobre patines es una excelente metáfora. Ilustra la caprichosa asimetría ventajista que rige las relaciones de los nacionalistas con el resto del país. Ellos eligen qué deportes tendrán selección catalana. Naturalmente, escogen las especialidades en las que su selección podría ganar en un hipotético encuentro con la selección española. Es decir, se quedan para sí los deportes en los que más podrían aportar al resto de España. Carece de importancia y es ridículo, pero ¿a que resulta significativo? Si se tratara, simplemente, de una cuestión de símbolos nacionales, empezarían por el fútbol, que es el deporte más popular. Son nacionalistas pero no tontos: saben que una liga futbolística exclusivamente catalana sería ruinosa. El ventajismo, la relación asimétrica, es una constante en el comportamiento de los nacionalistas. Lo simbólico carece de importancia cuando no les afecta a ellos, pero es un drama cuando sí les afecta. Nadie ha caído en la cuenta de que la placa que conmemora la inauguración del Fórum de Barcelona se refiere a Joan Carles I; en cambio, ¿se imaginan qué hubiera pasado si en Madrid a alguien se le hubiera ocurrido llamar Jorge Puyol al anterior presidente de la Generalitat?

Es una provechosa relación adolescente la que tienen las autonomías con la nación. Una relación en la que se exige dinero pero sin una contraprestación de responsabilidad en el gasto. Se genera déficit y ya está el malvado Estado para poner lo que falta. Era sugerente el titular de ayer del diario nacionalista catalán *Avui*: "Cinc punts menys de dèficit fiscal equipararien Catalunya a Estocolm". Eso se puede conseguir ajustando el gasto, pero ¿para qué hacer esfuerzos? Que pague la malvada Madrid.

→felix@felixbayon.com

LA CIUDAD Y LOS DÍAS
Carlos Colón

El mal también existe

EL diputado Ángel Martínez Sanjuán, vicepresidente de la Comisión del 11-M, ha dicho que "la reinserción, los programas de integración y una política de inmigración sensata" son las claves para que el terrorismo islamista no siga captando más adeptos en España. Es una verdad a medias que insiste en un error que ha traído funestas consecuencias sociales y provocado no pocas tragedias personales: creer que el mal no existe y que quien viola, maltrata o asesina lo hace inducido por desequilibrio de la personalidad o por desequilibrios sociales. Sólo hay víctimas. La violada, maltratada o asesinada y su verdugo, que es víctima de sí mismo o de las circunstancias sociales que lo impelen a hacer lo que hace. Corrija un sicólogo su desajuste íntimo o corríjase la injusta estructura social que lo condicionó, y el malvado habrá dejado de serlo –ya que su mal estaba en sus orteguianas circunstancias y no en su voluntad o carácter– y podrá ser reinsertado como si de una pieza averiada y reparada se tratase.

Esta actitud, que puede dar lugar a que un violador goce de permisos carcelarios para volver a violar o asesinar o que los terroristas planifiquen cómodamente matanzas colectivas, es la caricatura del ideal ilustrado que tan bien expresó Víctor Hugo con su famoso "edúquese la cabeza del hombre del pueblo y no habrá que cortarla". 1945, con el trauma de los campos de exterminio, demostró que no basta la educación –aunque sea tan importante– para erradicar el mal. Existen malvados perfectamente educados, asesinos de gran refinamiento cultural y torturadores que lloran escuchando a Schubert. Las carencias educativas y las injusticias son el caldo de cultivo de la violencia, pero no su origen. Éste está en la compleja naturaleza del ser humano y en las ideologías sumamente elaboradas o en las creencias centenarias que lo espolean y justifican. Así se comprende que el racismo sobreviviera en los Estados Unidos hasta los años sesenta, que el nacional socialismo prendiera en Alemania en los años treinta o que la Guerra Civil española fuera proclamada Cruzada –es decir, *yihad* a lo cristiano– en la misma década, todo ello en países desarrollados y en el siglo XX.

El mal también existe, y las ideologías o creencias que lo alientan y justifican. No todo son circunstancias eximentes

La educación que desarrolle la razón crítica, y con ella la libertad individual frente a las inducciones fanáticas (religiosas o ideológicas), y la mejora de las condiciones de vida que erradique la miseria, y con ella la violencia irracional o desesperada, son el empeño mayor de cualquier sociedad democrática. Pero sin olvidar esa innata tendencia al mal que en algunos se da y sin permitir que las ideologías o creencias que la espolean se beneficien de la libertad de expresión propia de las democracias que quieren exterminar. Es decir, que no basta, aún siendo importante, con educar, reinsertar e integrar. También hay que actuar con las armas legítimas que la Constitución nos da.

→ccolon@diariodesevilla.com